



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Sección Social

DECRETO ALCALDÍCIO N° 720.

REF.: Ayudas Sociales

Puerto Williams, 11 Oct 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019;
- El Decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernandez Alarcón;
- Memorándum de Jefe Dpto. de Desarrollo Comunitario N°537 de fecha 10/10/2019 a Sr. Alcalde informando el beneficio;
- Memorándum N° 1216 de fecha 11/10/2019, de Alcalde, quien autoriza entrega de apoyo social;
- Acta de entrega, Informes sociales.

DECRETO:

1º AUTORIZASE, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan:

Nº	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Matiilde	Caro Perez		1 recarga de gas 45 kilos	\$33.600
2	Ricardo	Márquez Tacul		1 apoyo social en dinero efectivo para pago de arriendo.	\$600.000
3	Sandra	Unión Alvarado		apoyo social en dinero efectivo para adquisición de material eléctrico	\$600.000
4	Agustina	Cea Gamez		28 bolsas de colostomía 28 placas de colostomía	\$143.360

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



Puerto Williams, 10 de octubre 2019

MEMORANDUM N° 537

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE CABO DE HORNOS
DOÑA JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE: JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Junto con saludar, por medio del presente, informo a Ud. beneficio entregado:

Nº	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Matilde	Caro Perez		1 recarga de gas 45 kilos	\$33.600
2	Ricardo	Márquez Tacul		1 apoyo social en dinero efectivo para pago de arriendo.	\$600.000
3	Sandra	Unión Alvarado		apoyo social en dinero efectivo para adquisición de material eléctrico	\$600.000
4	Agustina	Cea Gomez		28 bolsas de colostomía 28 placas de colostomía	\$143.360

Beneficio al que acceden usuarios es respaldado por reglamento de ayuda social vigente. Los usuarios son parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, por intervención de Programa Familia, el caso de doña Sandra Unión y don Ricardo Márquez pertenece al Subsistema Chile Crece Contigo ya que sus hijos asisten a Fonoaudióloga CHCC. Usuaria Agustina Cea Gomez, se encuentra internada en Punta Arenas.

Sin otro particular, se despide atentamente



Fecha: 2019

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña. Martilde Cano Pérez, RUT: Declaro que recibió conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Ricardo de 50 kg 45 Kms # 33622

E. Muñoz

FIRMA ASISTENTE SOCIAL

M. Gómez

FIRMA

Fecha: 2019

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña. Sandra Urdaneta Colomado, RUT: Declaro que recibí conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Ayuda Social en efectivo para contratar el servicio para instalaciones eléctricas
	# 00000

cf2 hilos

FIRMA ASISTENTE SOCIAL

Sandra Urdaneta Colomado

FIRMA

Fecha:

2019

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña. Pilar de Noguera Tocu, RUT: Declara que recibió conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Apoyo Social en dinero efectivo pesos 1000 de arriendo
	# 600.000

E. Billela

FIRMA ASISTENTE SOCIAL

Pilar de Noguera Tocu

FIRMA

Fecha:

2019

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Aristea Cec. Gómez, RUT: Declaro que recibió conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
26	Unidades Bolsas de cestonaria.
26	Placas, cestonaria.
	1143 365

e/S

FIRMA ASISTENTE SOCIAL

Gloria Fernández C.

FIRMA



Puerto Williams, 11 de octubre 2019

MEMORANDUM N° 1216

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A : ASISTENTE SOCIAL
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE

Por medio de la presente me permito saludarle y conforme a la presentación de los informes sociales en su Memorándum N° 72 de fecha 10 de octubre del presente y evaluada las presentaciones solicito a usted conforme a lo descrito y solicitado, dar curso a los apoyos sociales mencionados.

Sin otro particular le saludo atentamente



[Handwritten signature of Patricio Fernández Alarcón]

PIA / egv

DISTRIBUCIÓN:

1. Asistente Social
2. Jefa Desarrollo Comunitario
3. Alcaldía